MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Unidad Operativa de Contrataciones
****

ACTA N° 036/2011

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/11 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de junio del año dos mil once, siendo las nueve horas y treinta minutos, en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en el segundo piso de la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez; Se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del Llamado por **Contratación Directa N° 27/2011 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR** llamado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Defensa Nacional, con la presencia de los siguientes:

- TCnel DCEM EDWIN RAMÓN MARTÍNEZ GONZÁLEZ – Dtor Gral UOC
- Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Asesora Jurídica de la UOC
- Tte AVL ROLANDO ANTONIO RODAS MARTÍNEZ – Representante de la UOC

A) LA PORTAVOZ, Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS, da inicio al acto de apertura siguiendo con el siguiente orden:

B) RECEPCIÓN DE SOBRES
Se deja constancia de la presentación de los sobres de las siguientes empresas, en el orden según se detalla más abajo:

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C.N°
GOTZE INGENIERÍA S.A.	Arturo Alvarenga	801.804

C) En este estado, notando la Convocante que no se han presentado la cantidad de oferentes previstos en el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051, nos acogemos a lo previsto en la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", y, en tal sentido queda prorrogada, la presente licitación.-

Al no haber otro punto, siendo las nueve horas y cuarenta minutos se da por terminada la reunión y los arriba mencionados firman de conformidad la presente en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

EDWIN RAMÓN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
TCnel DCEM - Dtor Gral. de la UOC

CYNTHIA FABIOLA VERA RIVEROS
Tte 1º JM – Asesora Jurídica UOC

ROLANDO ANTONIO RODAS M.
Tte AVL – Representante de la UOC

www.scantopdf.eu